

Comunicado # 30

PAZ Y SALVO PARA CONTRATISTAS

Barrancabermeja, Marzo 23 de 2010 la siguiente es la lista de empresas que están solicitando el respectivo PAZ Y SALVO en la Cámara de Comercio, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja

FIRMA: INDEQUIPOS S.A.
CONTRATO: 4023077
OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO REMOTO (SAM WELL MANGER) PARA LOS POZOS DEL CAMPO CASABE DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE ECOPETROL S.A.).

FIRMA: O.M.T INGENIERIA E.U
CONTRATO: 4023651
OBJETO: DESMANTELAMIENTO DE AREAS ABANDONADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO, DE ECOPETROL S.A. CON SEDE EN EL CENTRO (SANTANDER) PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2009

FIRMA: INELECTRA SACA SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATO: 5202159
OBJETO: EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE TARIFAS UN CONTRATO E CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE INGENIERIAS CONCEPTUALES, BASICAS Y DETALLADAS, ASESORIAS Y ASISTENCIA TECNICA QUE SE REQUIERA PARA LAS PARADAS DE PLANTA Y LOS PROYECTOS DE REPOSICION E INVERSION QUE SEDESARROLLAN EN LA VRP-GRUPO A.

FIRMA: CONSORCIO MAG
CONTRATO: CSCM-01
OBJETO: SANDBLASTING Y PINTURA EN EL INTERIOR DE LOS TANQUES K805, K804, K823, K4, K6A, Y K6B

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración #086 del 6 de septiembre de 2004, suscrito entre ECOPETROL S.A., el Comité de Gremios y la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.